

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2016-1990 *Aprobación y exposición pública de los padrones del segundo semestre de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para 2015.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 2016, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del 2º semestre de la Tasa por el Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los citados padrones de contribuyentes, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Arredondo, 1 de marzo de 2016.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2016/1990